



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa acta de examen - 16#564

VISTO:

El expediente EX-2021-01084067- -UNC-ME#FL presentado por las docentes Marta Baduy, Carolina Mosconi y Lorena Baudo, en el cual solicita rectificar el acta de examen 16#564 del día 27 de noviembre 2023 y se consigne a la alumna María Lola Santiago, DNI 43881226 la Nota de 8 (Ocho) - Resultado Aprobado en la asignatura (16-0082E) Terminología y Documentación,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#564.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#564 del día 27 de noviembre 2023, correspondiente a la asignatura (16-0082E) Terminología y Documentación, y consignar a la alumna María Lola Santiago, DNI 43881226 donde dice Nota Ausente debe decir Nota de 8 (Ocho) - Resultado Aprobado.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

MM

